

VISTOS:

12 MAR 2024

- A) La Resolución Exenta N° 13365/2023 de fecha 07 de diciembre del 2023 de aprobación, que aprueba el Proyecto “[SATE] BACHEO DE CALZADAS, AREA URBANA, ANGOL” a través del Programa Mejoramiento de Urbano y Equipamiento Comunal, Línea Emergencia 2023.
- B) Las Bases Administrativas Generales, para la ejecución del proyecto “[SATE] BACHEO DE CALZADAS, AREA URBANA, ANGOL”.
- C) El Decreto Exento N°2851 de fecha 20 de diciembre de 2023, el cual aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y condiciones especiales de la Propuesta Pública “[SATE] BACHEO DE CALZADAS, AREA URBANA, ANGOL” ID: 2743-1-LP24.
- D) El Decreto Exento N° 165 de fecha 23 de enero de 2024, el cual nombra la Comisión de Evaluación y Selección de Ofertas de la Propuesta Pública “[SATE] BACHEO DE CALZADAS, AREA URBANA, ANGOL” ID: 2743-1-LP24.
- E) La Ley N° 19.886 “Compras Públicas” y su reglamento, además del Reglamento de Concesiones, Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad de Angol.
- F) La resolución N° 7, de fecha 26 de marzo de 2019, de Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón.
- G) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. El Contrato suscrito entre la I. Municipalidad de Angol y el oferente RODRIGO ADASME CONSTRUCCIONES E.I.R.L., RUT 76.884.517-4, en la suma de \$65.127.526.- IVA incluido y 90 días corridos de ejecución, de la Propuesta Pública “[SATE] BACHEO DE CALZADAS, AREA URBANA, ANGOL” ID: 2743-1-LP24.

D E C R E T O:

1. Apruébese el contrato para la ejecución de la obra “[SATE] BACHEO DE CALZADAS, AREA URBANA, ANGOL” ID: 2743-1-LP24, entre la I. Municipalidad de Angol y el oferente RODRIGO ADASME CONSTRUCCIONES E.I.R.L., RUT 76.884.517-4, en la suma de \$65.127.526.- IVA incluido y 90 días corridos de ejecución.
2. Desígnese Inspector Técnico para la supervisión y ejecución de la Propuesta Pública “[SATE] BACHEO DE CALZADAS, AREA URBANA, ANGOL” ID: 2743-1-LP24, a un funcionario de la Dirección de Obras Municipales, designado por su Director.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JENN/AUM/CRL/RDI/rbs.
DISTRIBUCIÓN

- Dpto. Control
- Secpla
- DOM
- Dpto. finanzas
- Transparencia
- Of. partes

